

**AL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO**  
Presente.

**MARÍA FERNANDA AMEZCUA NÚÑEZ**, Regidora Propietaria integrante de este Honorable Ayuntamiento, de conformidad a las facultades que me confieren los artículos 105 fracción II, 107, 110 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, someto a la elevada y distinguida consideración de este respetable Cuerpo Edilicio, la siguiente:

### **INICIATIVA DE ACUERDO**

Mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, celebrar con el **PODER EJECUTIVO FEDERAL** y con el **PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**, el **CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA ESTABLECER EL "PROGRAMA PILOTO DE LA VENTANILLA ÚNICA NACIONAL PARA LOS TRÁMITES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO"** de conformidad a la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

**01.-** Actualmente la población percibe que existe gran deficiencia en el proceso relacionado con la gestión de trámites y servicios administrativos en los tres órdenes de gobierno, siendo los principales

problemas que enfrentan: **LARGOS TIEMPOS DE RESPUESTA, BUROCRACIA, FALTA DE ACCESO A INFORMACIÓN Y LA NECESIDAD DE TENER QUE DESPLAZARSE** en ocasiones, a diferentes Dependencias de Gobierno para la realización de un sólo trámite o servicio. Tomando en cuenta lo anterior, por primera vez las Tecnologías de Información y Comunicación, están siendo usadas por los Gobiernos como un instrumento político, económico y social para hacer más eficaces y transparentes los trámites y servicios públicos, siempre enfocándose en la población. Así mismo, se ha demostrado que la implementación de un Gobierno Electrónico, hace más eficiente la administración pública, fortalece la transparencia y ayuda a combatir los índices de corrupción. Aunado a lo anterior, es necesario mencionar que las tendencias a nivel mundial en materia de implementación de iniciativas de digitalización promueven la co-creación y co-diseño de políticas públicas a través de la participación activa de la población, que sumadas a la creación de espacios colaborativos y de innovación, han comprobado tener mejores resultados en el largo plazo, pasando por una etapa de **PRUEBA** y **PILOTAJE** antes de tomar acciones definitivas de política pública. Este enfoque de co-diseño y creación abierta de políticas públicas será la característica principal de todas las iniciativas de la Estrategia Digital Nacional en México.

**02.-** El 10 de Junio de 2013, se promulgó el Decreto de Reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en Materia de Telecomunicaciones y Competencia Económica, con dicha Reforma, se fomenta la competencia y la inversión en el sector, lo que se traduce en una mayor disponibilidad y calidad en los servicios de

telecomunicaciones a bajo costo, así mismo se establece la obligación del Estado para garantizar a los mexicanos el derecho de acceso a las **Tecnologías de la Información y Comunicación TIC**. La incorporación de las **TIC** en todos los aspectos de la vida cotidiana de las personas, organizaciones y el gobierno, tiene múltiples beneficios que se traducen en una mejora en la calidad de vida, la adopción masiva de las **TIC** impacta el crecimiento del Producto Interno Bruto, la creación de empleos, la productividad, la innovación, la calidad de vida de la población, la igualdad, la transparencia y la eficiencia en la provisión de servicios públicos.

**03.-** La estrategia Digital Nacional, surge en el marco del *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*, toda vez que forma parte de la estrategia transversal "Gobierno Cercano y Moderno" cuyo propósito fundamental es lograr un México Digital en el que la adopción y uso de las **Tecnologías de la Información y Comunicación**, maximicen su impacto económico, social y político, a efecto de elevar la calidad de vida de los personas, así como aprovechar las oportunidades que la adopción y el desarrollo de las **TIC**.

**04.-** De acuerdo con el índice de digitalización establecido en el *Programa para un Gobierno Cercano y Moderno*, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 30 de agosto de 2013, México se encuentra en la última posición en digitalización entre los países de la OCDE, y en la quinta posición en América Latina, con un valor de 37.05 puntos para el año 2011. A partir de tal escenario, se establece el objetivo de la Estrategia Digital Nacional que por un lado plantea que México alcance el índice de digitalización establecido en el Programa para un

Gobierno Cercano y Moderno, el promedio de los países de la OCDE para el año 2018, así mismo se plantea que México alcance los indicadores del país líder de América Latina (actualmente, Chile) para el año 2018 y para lograr cada uno de los cinco objetivos de la Estrategia Digital Nacional, se plantean cinco habilitadores clave que son las siguientes herramientas transversales: **1) Conectividad, 2) Inclusión y Habilidades Digitales, 3) Interoperabilidad, 4) Marco Jurídico y 5) Datos Abiertos** adicionalmente a los cinco objetivos estratégicos, se incluyen **23 OBJETIVOS SECUNDARIOS**, entre los que destaca, el de instrumentar la **VENTANILLA ÚNICA NACIONAL** para trámites y servicios.

**05.-** Es por ello que el Gobierno de la Republica, trabaja en la implementación de una **VENTANILLA ÚNICA NACIONAL** para los Trámites y Servicios del Gobierno, la cual se fundamentará en los resultados que arroje el **PROGRAMA PILOTO DE INTEGRACIÓN**, lo cual permitirá ofrecer trámites y servicios a la ciudadanía sin distinción de ordenes de gobierno, poniendo especial énfasis en un portal electrónico de fácil acceso, que cuente además con los más altos estándares de seguridad de información y brindando certeza jurídica sobre las transacciones electrónicas realizadas a través del mismo, como el uso de la firma electrónica y los nuevos esquemas de interoperabilidad y validación digital de la identificación ciudadana.

**06.-** A su vez **EL PROGRAMA PILOTO**, utilizará como línea base en términos de competitividad los indicadores medidos por el informe **"Doing Business México 2012"**, mediante el cual se analizan las regulaciones que influyen en el ciclo de vida de una empresa nacional.

En este orden de ideas, el estado de Colima destaca como una de las entidades federativas que más han atendido e implementado las recomendaciones emitidas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, **(OCDE)** en materia de Mejora Regulatoria, impulsando significativamente su competitividad. Lo anterior ha contribuido a que Colima se situó en primer lugar en cuanto a la facilidad para hacer negocios, de acuerdo al ranking del informe **"Doing Business México 2012"**, antes mencionado; en tanto el estado de Jalisco de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía **INEGI**, ocupa el cuarto lugar en aportación al Producto Interno Bruto PIB del país. Estas dos Características, más la cercanía geográfica de Jalisco y Colima hacen que ambas entidades federativas propicien condiciones favorables para el intercambio de mejores prácticas de competitividad, en el contexto del presente proyecto. En mérito a lo anterior se han seleccionado a los estados de Colima con sus diez municipios y Jalisco con 19 de sus Municipios, como las Entidades Federativas que participarán en el proyecto piloto de integración vertical y trámites y servicios.

SE SECRETARÍA DE ECONOMÍA      MÉXICO PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA      COJIMEX de Mejora Regulatoria

Municipios participantes en el Piloto de la Ventanilla Única Nacional (VUN)

Estado de Colima	Estado de Jalisco
Amatitlán	Guadalupe
Colima	Zapotlán
Comala	Naquapetlán
Cocuamatlán	El Salto
Cuauhtémoc	Tonala
Michoacán	Tlajomulco
Manzanillo	Juamucalillo
Minatitlán	Intervención de los Membrillos
Yecomaín	Coahuila
Villa de Álvarez	Calatán
	Ameca
	Vallarta
	Lagos de Moreno
	Tepic
	San Juan de los Lagos
	Ciudad Guzmán
	Austín de Navarro
	Chapala
	La Barca

Sala de Regidores  
Foja 6/12  
Iniciativa: 01/2014/MFAN

**07.-** Por otra parte **EL PROGRAMA PILOTO** contempla que la digitalización de trámites y servicios en los tres órdenes de Gobierno, estará acompañada de un proceso de **MEJORA REGULATORIA** indispensable para capitalizar las bondades del uso de las **Tecnologías de Información y Comunicación**, y estandarizar todas las normas y regulaciones que tengan relación con los procesos gubernamentales para la apertura de un negocio; dicho portal deberá ser una herramienta facilitadora para los emprendedores e inversionistas, desde la cual puedan realizar los trámites que sean necesarios para la apertura de un negocio, con la finalidad de que dichos trámites y sus flujos se puedan realizar en forma rápida y a través de una página de internet, sin embargo requiere del apoyo y automatización de los procesos que implican la tramitología en el Gobierno de la República y de los Gobiernos Estatales y Municipales, de lo contrario el objetivo del Proyecto no se cumplirá. Así mismo podrá contar con el acompañamiento de **ORGANISMOS INTERNACIONALES** como la organización para **LA COOPERACIÓN Y DESARROLLOS ECONÓMICOS (OCDE)**, y **EL BANCO MUNDIAL**, quienes podrán documentar el proceso de ejecución del proyecto; de igual manera contará con la participación de expertos en el desarrollo de la implementación del modelo, así como la medición de su impacto en **EL REPORTE DE FACILIDAD PARA HACER NEGOCIOS 2014-2015**.

**08.-** Amén de lo anterior, dicho **PROGRAMA PILOTO** tiene como objetivo incrementar la competitividad de los estados de Colima y **JALISCO**, mediante la coordinación y colaboración entre el Gobierno de la República y dichos estados para concretar el citado proyecto de

integración vertical de trámites y servicios para la apertura de empresas que permita definir el modelo normativo, de procesos, tecnología y de prestación de servicios digitales gubernamentales a través del canal de atención en línea de **LA VENTANILLA ÚNICA NACIONAL**, desde cualquier ordenador o dispositivo móvil, a cualquier hora y desde cualquier lugar; considerando la adecuación de espacios de atención presencial, la integración de centros de servicios digitales en establecimientos de una mesa de ayuda disponible 24 horas y un Catálogo Nacional de Trámites y servicios del Estado en que se integra por el Registro Federal de Trámites y Servicios Administrativos por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria **COFEMER**, el inventario actualizado de trámites y servicios de las entidades federativas y de los municipios, entre otros.

**09.-** Cabe hacer mención que las **PYMES** son el principal motor de competencia, crecimiento y creación de empleo de un país, sin embargo el 80 % de la actividad económica en los países como México se realiza en el Sector Informal, a causa de la burocracia y regulaciones excesivas con las que se enfrenta el emprendedor al momento de acudir al Gobierno para crear un negocio. En ese sentido el proyecto impulsará la Mejora Regulatoria, obteniendo como beneficio disminuir los niveles de informalidad y su costo asociado, al desincentivar a las empresas informales.

**10.-** En otro orden de ideas, con una privilegiada y estratégica ubicación, el municipio de Tlajomulco de Zúñiga cuenta con una **extensión territorial de 636.93 kilómetros cuadrados** dentro de la **región centro occidente de México**, en el estado de Jalisco, y

forma parte del **Área Metropolitana de Guadalajara**, que es considerada la segunda ciudad más importante del país; a **sólo tres horas de Tlajomulco**, por carretera, se localiza **Manzanillo, principal puerto de carga en el pacífico mexicano**, cuya moderna infraestructura portuaria para el manejo y administración de la carga proveniente de la **Zona Asia Pacífico**, además **dicho puerto se conecta con nuestro municipio, mediante la línea Guadalajara (Jalisco) – Manzanillo, (Colima) del Sistema de Ferrocarriles de México**, lo cual hace de Tlajomulco un sitio privilegiado para todo tipo de actividades económicas; el **Aeropuerto Internacional Miguel Hidalgo**, considerado como uno de los aeropuertos más importantes de México, **se encuentra ubicado también en Tlajomulco**; en él operan aerolíneas con reconocimiento internacional en transporte de pasajeros y de carga, con vuelos directos de Norteamérica, Centro y Sudamérica y de conexión con Europa y Asia, así mismo se encuentra comunicado por importantes vías de acceso terrestre, toda vez que **cuenta con corredores logísticos que facilitan la conectividad y la movilidad de las industrias y el comercio**, uno de ellos, es el **Circuito Metropolitano Sur**, el cual es una moderna vía de cuatro carriles que atraviesa Tlajomulco, este circuito es el enlace entre las zonas industriales y comerciales del municipio y las carreteras que conectan Norte, Occidente y Centro del país; además es **sede de importantes universidades tecnológicas** que ofrecen planes educativos vinculados al sector productivo, sus graduados son capital humano que fortalece a las empresas que se establecen en nuestro municipio, también cuenta con una **oferta importante de parques industriales** que ofrecen infraestructura de primer

Sala de Regidores  
Foja 9/12  
Iniciativa: **01/2014/MFAN**

nivel, con ubicaciones estratégicas cercanas a las principales vías de comunicación terrestre y aérea.

**11.-** Así pues, este Ayuntamiento, entre sus facultades y atribuciones, le compete fomentar y promover el desarrollo económico y social del Municipio, a fin de impulsar su crecimiento equilibrado sobre bases de desarrollo sustentable, atraer inversiones, promover el aprovechamiento de los recursos y ventajas económicas del Municipio, promover y consolidar la infraestructura comercial, industrial y de servicios existentes, fomentar el desarrollo de las actividades económicas, agropecuarias, industriales, comerciales, artesanales, turísticas y demás actividades que se realicen, así como aplicar las disposiciones que, con igual fin, dicten la Federación y el Estado.

Una de las líneas prioritarias de la estrategia para el desarrollo del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, es el análisis, revisión, adecuación y congruencia permanente entre funciones, facultades y estructuras con el fin de favorecer a la ciudadanía, al acercar los servicios públicos a sus localidades, creando los vínculos necesarios con el resto de Órganos de Gobierno constituidos.

**12.-** El Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015, además de delinear objetivos estratégicos y líneas de acción de corto plazo – tres años - pretende definir la ruta de largo plazo que permita el desarrollo integral de Tlajomulco en todos sus ámbitos, desde el social, político y **ECONÓMICO**, hasta el ambiental y la dinámica de crecimiento de la población y en consecuencia, de la metrópoli; así mismo, en el citado Plan, se define el **DESARROLLO ECONÓMICO** local como el resultado del proceso participativo que **FOMENTA LOS ACUERDOS**

Sala de Regidores  
Foja 10/12  
Iniciativa: **01/2014/MFAN**

**DE COLABORACIÓN ENTRE ACTORES ESTRATÉGICOS DE LOS SECTORES PÚBLICO, ACADÉMICO Y EMPRESARIAL** de nuestro municipio, **con el objetivo final de crear empleos estables y de calidad, así como el de estimular la actividad económica que potencie las ventajas locales de manera sustentable en el entorno global.**

**13.-** Es importante destacar, que Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ha logrado superar la visión inercial y el poco interés de los gobiernos anteriores para generar condiciones de desarrollo económico sostenible, sustentable y equitativo, dicha transformación apuesta a que la construcción de una sociedad más justa, con entornos dignos y una mejor calidad de vida, genera igualdad de oportunidades así como condiciones de competitividad para el desarrollo de los sectores económicos; por lo anterior, es claro que se han sentado las bases para **colocar a Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, como el municipio metropolitano más competitivo para desarrollar los sectores productivos motores de la dinámica económica municipal, así como para atraer inversiones de sectores estratégicos que generen empleos estables y de calidad catalizando la capacidad emprendedora de nuestro municipio;** por ende, con la oportunidad de celebrar con el **PODER EJECUTIVO FEDERAL** y con el **PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**, el **CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA ESTABLECER EL "PROGRAMA PILOTO DE LA VENTANILLA ÚNICA NACIONAL PARA LOS TRÁMITES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO"**, y poder participar en un **PROYECTO PILOTO** de esta naturaleza, impactaría positivamente a

nuestro municipio y elevaría su potencial económico de manera objetiva.

Por los fundamentos y motivos ya expuestos someto a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para su aprobación y autorización el siguiente:

### **ACUERDO:**

**PRIMERO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza celebrar con el **PODER EJECUTIVO FEDERAL** y con el **PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**, el **CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA ESTABLECER EL "PROGRAMA PILOTO DE LA VENTANILLA ÚNICA NACIONAL PARA LOS TRÁMITES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO"**.

**SEGUNDO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal, para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el convenio aprobado en el resolutivo **PRIMERO** del presente punto de acuerdo.

**TERCERO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Secretaría

Sala de Regidores  
Foja 12/12  
Iniciativa: 01/2014/MFAN

General del Ayuntamiento para que lleve a cabo todos y cada uno de los actos, registros, seguimiento y demás trámites necesarios e inherentes para dar cabal cumplimiento al presente punto de acuerdo y al convenio aprobado.

**CUARTO.-** Notifíquense mediante oficio el presente punto de acuerdo al Presidente Municipal, Síndico, Tesorero Municipal, Oficial Mayor de Padrón y Licencias, Coordinador de Proyectos Estratégicos, Dirección General de Transparencia, Dirección de Licencias, Dirección de Proyectos, Dirección de Ingresos, Dirección de Procesos de Administración y Dirección de Contabilidad para su conocimiento, en su caso debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.

**QUINTO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

Atentamente  
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la fecha de su presentación



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO,  
DE ZÚÑIGA, JAL.  
SALA DE REGIDORES

*María Fernanda*

**Lic. María Fernanda Amezcua Núñez**  
Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia  
Permanente de Promoción Económica.

LA ACTUAL HOJA CONTIENE LA FIRMA DE LA REGIDORA MARÍA FERNANDA AMEZCUA NÚÑEZ Y ES LA DÉCIMA SEGUNDA DE LAS DOCE QUE CONFORMAN LA INICIATIVA DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE PROPONE QUE EL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, APRUEBE Y AUTORICE, CELEBRAR CON EL PODER EJECUTIVO FEDERAL Y CON EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, EL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA ESTABLECER EL "PROGRAMA PILOTO DE LA VENTANILLA ÚNICA NACIONAL PARA LOS TRÁMITES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO".